



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10010783

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

RESULTANDO: que por el citado artículo se creó, entre otros, el cargo de Consejero de Institutos de Formación Militar, como cargo de particular confianza, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 001 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Defensa Nacional propone se designe en dicho cargo al señor Hernán Planchón, quien cumple los requisitos para ocupar el mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

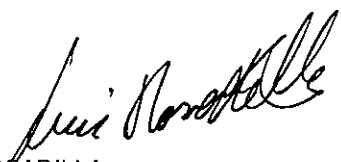
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase como Consejero de Institutos de Formación Militar al señor Hernán Planchón, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 001 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Directores Generales de Recursos Humanos - Dirección Administrativa a

efectos de la notificación del interesado y de Recursos
Financieros - Dirección Contabilidad del Ministerio de
Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación.
Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DPCSSC/DT

RV/al